



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 00049/2021/INT correspondiente al Organismo Autónomo Local de Cultura, dentro del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Las alegaciones y/o reclamaciones presentadas, tanto presencialmente como por vía telemática se considerarán válidas a todos los efectos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Talavera de la Reina, 25 de junio de 2021.–La Alcaldesa, Agustina García Élez.

N.ºI.-3275